

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548641

EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Público Titular 16ª notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: por escritura hoy, ante mi, MANUEL OSVALDO JEREZ BRAVOS, domiciliado en calle Siria N°2947, comuna de Macul, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones "F.M.H CONSULTORÍA Y SOLUCIONES EN GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CHILE SPA", de duración indefinida; que tendrá por objeto a) Transformación Digital; b) Digitalización de Procesos; c) Automatización robótica de procesos con software-RPA; d) Hiperautomatización; e) Automatización Inteligente de Procesos; f) Soluciones enfocadas para Inteligencia Artificial; g) Big Data, Data Science y Business Intelligence; h) Intermediación y gestión de servicios y negocios; i) Licencias o termino de derecho de uso de programas computacionales; j) Consultoría en informática; k) Consultoría para creación, implementación y acompañamiento de estrategias empresariales; l) Consultoría enfocada en LGPD (Ley General de Protección de Datos Personales); m) Consultoría de Procesos: mapeo de procesos, documentación gráfica y descriptiva de flujos operacionales; n) Consultoría en gestión de proyectos y desarrollo de productos; o) Consultoría para generación de nuevos proyectos; p) Consultoría de mejora de resultados de producción; q) Desarrollo de proyectos de automatización industrial; r) Desarrollo de metodología de gestión de proyectos, metodologías de desarrollo de nuevos productos, procedimientos APQP, capacitación en gestión de proyectos; s) Desarrollo de aplicaciones utilizando BlockChain; t) Desarrollo de Metaverso; u) Desarrollo de sistemas, implementación, soporte y administración de sistemas de gestión empresarial, Tova Protheus; v) Soporte Técnico, Instalación y Mantenimiento de Tecnologías de la Información; w) Formación en informática; x) Preparación de documentos y servicios especializados de apoyo administrativo; y) Reparación y mantenimiento de computadores y de equipos periféricos; z) Portales y proveedores de contenidos y otros servicios de información en Internet; aa) Representación de cualquier naturaleza, inclusive comercial. Por último, la sociedad podrá ejecutar todos los actos que estén relacionados directa o indirectamente con el giro social y cualquier otra materia que acuerden los socios, sea que los servicios los ejecute por sí misma o a través de un tercero, en Chile o en el extranjero. El capital es \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se suscribirá y pagará en el plazo de 3 años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 28 de agosto de 2024.

CVE 2548641

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl